¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

A.º OS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1840. 5,2016.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encia curandolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria: quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentrificos para limpiar los dientes y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 103.

a27 tf.

SANGUIJUELAS Y

Otros Artículos.

EN el remate de Pedro J. Diaz y hermano, calle de Representantes núm. 53, se han recibido los artículos siguientes, que se venderan por mayor á precio muy barato;—

Sanguijuelas francesas muy superiores.
Hilo de zapatero,
Tabaco negro,
Yerba paraguá,
Papel de imprenta,
Peinas de marfil y otras cosas mas. d11

¡ATENCION!
AL
gran baratillo

Azucar blanca á........ 2 pesos
Idem terciada.......... 14 reales
Yerba paraguá super. 20 reales
Idem misionera........ 3 pesos
Tabaco picado superior 6 pesos

Y otros artículos, se venden en la calle de Tacuarí núm. 56 frente á la casa del Sr. General Mansilla.

d7—tf.

TABACO NEGRO SUPERIOR

RECIEN introducido, hay de venta en la Calle de la Reconquista No. 139 d,11. 8s.

Interesante.

En el almacen de zapatos calle de la Reconquista núm. 2 bajo los altos de Escalada se ha sacado un surtido de zapatos ingleses para hombre finos y de tres costuras, de lo mejor que ha venido al pais; y á precios equitativos d17—6p

¡Viva la Federacion!

EN la casa calle de Balcarce núm. 6 se vende la accion de cinco leguas de tierra, el que se interese por ellas ocurra á dicha casa, en donde encontrará con quien tratar. d17—8p

Se Necesita

Una yunta de caballos para tirar coche del pescante.—El que los tuviere y los quisiere vender ó alquilar vease con

JUAN C. ZIMMERMANN
en su escritorio, No. 69 calle de la Reconquista
d2

Aviso Naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 Frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25.

Elastico.
Jarcias de todas menas, y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas
Soga de pozo
Roldana para pozo.
Motones
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. inglesa
Brin de Prusia
Id. ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Bolsas nuevas
Plomo
Clavos de todos tamaños
Arpilleras

d23—2me.

Idioma Ingles.

UNA señora que puede acreditar sus aptitudes para enseñar bien el idioma ingles, poseyendo el español suficientemente para hacer las explicaciones necesarias, se ofrece á las familias para dar lecciones á las señoras, señoritas y niños que deseen aprenderlo. En esta imprenta darán razon.

d1—tf

Wanted

A person well acquainted with the custom House & Shipping business, as Clerk: he must give good references. One possessing a knowledge of English or German would be preferred.

Apply at calle de Universidad No. 80. d17 tfe

AVISO

LA casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., se ha abierto en la calle de Potosi número 109 d7—

SE VENDE

75 fardos pavio Norte-Americano, 10 bornis tabaco en hoja de virginia, 1,000 atados fierro para arcos; en cantidades al gusto de los compradores por

Jacobo C Flint.
Calle de Cangallo num. 91.
n25-tfc.

Para el Havre de Gracia.

El de primera clase bergantin frances EMMA de 146 toneladas, saldrá para dicho destino a la mayor brevedad. Tiene contratada gran parte de su cargamento y tomará el restante á flete, como igualmente pasageros, ocurriendo inmediatamente á su consignatario.

J. B. PRELIG,
Calle de la Universidad Núm. 93.
d23–15p

Aviso

El Bergantin-Goleta Brasilero "LUCITANA" admite Carga y Pasageros para Montevideo, para donde saldrá el 26 del corriente sin falta.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios
JAYME LLAVALLOL é HIJOS,
Calle de Cangallo No. 96

PARAGUAS, PARASOLES Y BALLENAS.

HAY Paraguas buenos y muy ricos, y Pequenes riquísimos para ponerles cubiertas, Quitasoles diversos, y pequenes punzó para cubridos. Ballenas de Corst anchas y angostas.

En la paragueria de SANJURJO, Calle de la Victoria No. 174, de la Plaza pasadas 3 cuadras, frante al almacen del *Sr. Acuña*

d.23 6p

Zapatos ingleses

FRESCOS y finos de la mejor calidad que ha venido al pais. Hay a venta en la esquina frente á las casas de Pueyrredon, calle de la Piedad núm 35 y Paz número 25, recien venidos. d16—15p

Conchavadas.

SE necesita para el servicio de una casa y un hombre solo, un matrimonio que el marido ó la muger sepa cocinar, se les pagará un buen sueldo. Será escusado se presenten sino pueden dar las mejores recomendaciones. Calle de Cangallo núm. 97½. d10—8s.

Vino Moscatel de Frontiñan y vinagre de yema

RECIEN introducido, hay de venta en el almacen de D. Juan P. Gestal. Calle de la Reconquista número 139.

d12—8v

Aviso.

EN la calle de Arenales No. 6 casa conocida por quinta de Maza, y actualmente de D. Simon Pereira: se venden maderas, tirantes, alfagias de urunday y tirantillos de apacho; el que se interese en dicha casa encontrará con quien tratar.

d19—6p

PARA EL BARADERO y SAN NICOLAS.

PARA el primer punto saldrá una tropa de carretas de hoy á mañana, y dos para el otro destino en toda la presente semana: los Sres. que gusten remitir alguna carga, pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe.

José Maria de Agote.
Calle Cuyo núm. 110.
d24—3p

Se vende

EL armazon de la libreria número 30 calle de la Catedral y al mismo tiempo se alquila dicha libreria y casa: los que quieran aprovecharse de esta ocasion de hacerse dueño del mejor local de la ciudad, ocurran á dicha casa desde las siete hasta las nueve de la noche á donde encontrarán conquien tratar.

d24—5p

AVISO AL
PUBLICO

LEOPOLDO Grillo tiene el honor de hacer saber al respetable público y á sus amigos en particular que acaba de abrir un nuevo establecimiento de confiteria y licoreria en la calle del Perú (antes de la Florida) núm. 2: en el que se encontraran de todas clases de dulces y masas las mas esquisitas, como igualmente vinos y licores de todas clases: las personas que se dignen honrarlo con su asistencia serán bien servidas, asegurando que nada se omitirá para el mejor servicio del público. d24—3p

ACABA DE
LLEGAR DEL RIO JANEIRO

UN joven inteligente en el despacho de un almacen de comestibles por mayor, y ofrece sus servicios á la persona que lo necesitase, podiendo dar los informes de su conducta que le exiguiesen: el que lo necesite puede dejar una esquela dirijida á J. D. F. G. en esta imprenta, d23—3p.

A LOS SUBSCRITORES AL
INSTRUCTOR.

SE previene á estos Señores, que se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de los Representantes núm. 69, 27 números del INSTRUCTOR; advirtiendo que los números que no se hayan sacado antes del 5 del próximo Enero serán vendidos: el precio de cada número está fijado á seis pesos para los Srs. Subscriptores. d23—10c.

AVISO.

Se ha desaparecido en la noche del 22 de la quinta de Maquinley un caballo saino pangaré, con un lunar en la cola, blanco. La persona que lo entregue en dicha quinta será bien gratificado. d24—3p

¡Viva la Federacion!

LA Cofradia del Santísimo Rosario de Menores suplica á todos los Sres. Gefes y Oficiales, y á todos los verdaderos federales, se dignen asistir á la funcion y *Te Deum* que se ha de celebrar el dia 27 del corriente, en la Iglesia de Predicadores Maria Santísima del Rosario en obsequio de la grande prosperacion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes que á cuyo favor vivirá siempre muy agradecida.

d24—2°

Aviso.

SE necesita una casa corralon ó hueco, aparente para poner un establecimiento de Velería solamente: el que lo tuviese, y quiera ajustarse, ocurra á la calle de Saipacha núm. 32. d23—3p.

[illegible] al Aviso.

QUEIN hubiese encontrado de una bolsita de mostacilla con boquilla, y en ella la cantidad de doscientos cuarenta pesos papel moneda en un vilete de doscientos, y dos de á veinte, desde la tienda sastreria del maestro Garcia, calle de la Victoria, y dando vuelta á la calle de Representantes ó Correo Viejo; se suplica á la persona que la hubiese hallado, retenido los cuarenta para si por el hallazgo, se digne entregar la bolsita indicada con el resto, en la calle de los Estados Unidos casa número 103.

d 23—3p

BOLSAS.

HAY en venta unas 300 bolsas vacias, en la Calle del Perú No. 116. d21 3s.

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Reunida esta cuenta de gastos menores, causados en el Ministerio de Gobierno en el mes de Noviembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría legítimamente comprobada en la cantidad de 59 pesos 6 reales; de modo que importando el cargo 448 pesos, ha quedado el sobrante de 388 pesos 2 reales, del que dió su inversion el Habilitado D. Benediuto Maciel en la cuenta de Diciembre; por lo tanto no hay reparo que oponer, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Febrero 13 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada; vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los documentos núm. 1 á 4 justifica debidamente el Habilitado D. Francisco Lopez, la inversion de 591 pesos 5 reales, en el pago correspondiente á Noviembre del año próximo pasado, de los empleados en el Departamento de pobres y Menores; y tanto por esto, como porque la suma distribuida es conforme con la entregada al efecto, no hay reparo en que V. E., si fuere servido, dé á esta cuenta su aprobacion. Febrero 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el Habilitado D. Francisco Lopez, del pago verificado á los Juzgados y demas Empleados, por el haber de Noviembre del año próximo pasado, la encuentra justificada con 28 documentos en la cantidad de 5,080 pesos tres reales, que con 16 pesos 5 reales enterados en la Caja de Depósitos por corresponder á los gastos de escritorio que tiene cedidos el Juez de San Telmo D. Juan Viron, hacer la suma de 5,097 pesos, con la que se iguala el cargo que tenia formado dicho Habilitado; por todo lo que V. E. siendo servido, puede dar á ésta su aprobacion. Febrero 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Importando el cargo que resulta al Habilitado D. Francisco Lopez, 9,226 pesos 3 reales, que recibió de Tesoreria para satisfacer á los empleados en el Tribunal de Justicia, el haber vencido en el mes de Noviembre del año pasado, y dando invertidos en esta cuenta lo que comprueba con los 13 documentos que la acompañan 7,393 pesos, ha quedado el sobrante de 1,833 pesos 3 reales que fué entregado en la Caja de Depósitos, y corresponde á los Doctores D. Miguel Villegas y D. Juan J. Cernadas. El examen de esta no ha ofrecido reparo; y V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Febrero 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Señor.—

El Habilitado D. Pedro Pereyra comprueba debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta haber pagado 1,263 pesos 2 reales á los empleados en la Tesoreria, por el sueldo devengado en el mes de Noviembre del año próximo-pasado: la cantidad que se dá invertida es tambien conforme con la recibida para efectuar el pago; en esta virtud V. E., si fuere servido, puede dar á esta su aprobacion. Febrero 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr:——

Hallándose comprobado, con los documentos que acompañan á esta cuenta, el pago verificado á los empleados del Tribunal de Comercio, por el haber vencido en el mes de Noviembre del año próximo pasado; y siendo tambien la suma de 175 pesos que se da invertida, conforme con la que se entregó de Tesorería al efecto, no ofrece reparo á la Contaduría su aprobacion, si V. E. tuiere á bien dársela. Febrero 20 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Dictamen dado ante el Supremo Gobierno en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO SEXTO.

SEXTO CARGO:—QUE ITURRIAGA ES CORRUPTOR DE HORNUNG. HECHOS:—LOS MISMOS, CON LA CALIDAD DE SER HORNUNG DEPENDIENTE, E ITURRIAGA INDEPENDIENTE. DICTAMEN SOBRE LA SUMA DE LA DEMANDA DE LOS SINDICOS CONTRA ITURRIAGA.

678. Si los Síndicos hubiesen pretendido probar en Iturriaga, si hubiesen probado tambien (y es cuanto se puede suponer) la calidad de corruptor, estarian con todo muy distantes de haber fundado la peticion exagerada ultra todo término, que deducen por boca de su Director contra Iturriaga. Quieren no solo que pague todas las letras con su firma falsificada, todas asimismo las que tienen suplantada la de otros muchos comerciantes, sino tambien que satisfaga á todos los acreedores legítimos, que cumpla con todos por la casa de Lezica, cual si ella no estuviese quebrada. ¿Y todo esto por qué?.- Entretanto el Abogado supone que recien se complicó Iturriaga muy avanzado ya el año de 1833: los síndicos mismos informando opinan que la casa quebró desde mediado de 1831: ellos ni indican ni hay en los autos el mas ligero vestigio de que á la quiebra hubiera precedido la falsificacion: ellos por el contrario atribuyen aquella desgracia á contratiempos naturales y contrastes mercantiles, que determinan y enumeran:---á juzgar pues por tales antecedentes, no puede atribuírseles la intencion de sostener que la quiebra fué causada por la corrupcion activa de Iturriaga.

679. Mas por otra parte, los Síndicos mismos, protestando en la mas solemne forma que limitan su accion contra Iturriaga el resarcimiento de los perjuicios causados por sus crímenes, pide la restitucion de la casa al estado de positiva solvencia á su costa, lo que supone que en concepto de ellos la insolvencia de la casa de Lezica es un perjuicio originado de los crímenes de Iturriaga. Dicen que los haberes de la casa, y los fondos que han entrado por deudas legítimamente contraidas, se han invertido en cubrir los fraudes y contrectaciones, que Hornung, auxiliado y corrompido por Iturriaga, perpetraba; lo dicen, pero ni lo han probado, ni pretendido probarlo: desde que esto es así, el Asesor conoce que insistiria demasiado si permaneciese un solo momento mas en este vacío capítulo de acusacion, y si se pusiera á contemplar estas exageradas solicitudes. Baste decir que los Sres. Jueces disencientes, teniendo por cómplice á Iturriaga, han tenido no obstante por desmedidas las peticiones de los Síndicos, y mirado con desden la acusacion de *corruptor:* ni una sola palabra dicen acerca de ella: ni aun el Agente Fiscal la sostiene. Con tanta mayor razon debe pues el asesor abstenerse de dilucidar las diferentes cuestiones de hecho y de derecho á que tal acusacion dá entrada, cuanto que para él no pueden tener lugar, desde que ha demostrado, le parece, que ni de *cómplice* resulta convicto Iturriaga.

CUARTA CUESTION.

ARTICULO UNICO.

CONATO DE FRAUDE DE ITURRIAGA.

680. ¿Ha consentido Itúrriaga en algun otro delito?

681. Ciertamente que sí. Recuérdese que se convino con Hornung, á propuesta de este, en admitir contra el resultado de letras falsas el endoso de los cueros, y que el endoso se verificó aun con engaño por parte de Hornung. Mil veces ha dicho el Asesor que Iturriaga pudo sin delito admitir en garantía la estancia del mismo falsario, y con la misma certidumbre sostiene ahora que no pudo sin dolo aceptar á ese efecto los cueros de Lezica. Esto es muy claro, y nadie trepidará en afirmar que comete un delito el que se obliga á pagar los hurtos que otro haya perpetrado si llegare la ocasion, tomando á sabiendas en clase de prenda para indemnizarse del pago en su caso, una propiedad de que el mismo ladron hubiese a la vez despojado á un tercero, para ese mismo efecto de dársela en prenda: el delito será aun mas grave, si el ladron es un dependiente, si el tercero á quien despoja de la especie que ha de dar en prenda es su patron, si lo despoja con pérfido abuso de confianza doméstica, y si todo esto lo sabe aquel que la recibe.

682. Tal es el delito en que consintió Iturriaga: tal su circunstancia reagravante. El admitió el endoso creyendo que la firma de Lezica era verdadera, y en la inteligencia de que Hornung se la habia arrancado con engaño, haciéndole firmar éste como cualesquiera otros documentos que le ponia por delante, bajo de cualquier pretexto de negociacion lícita. Para que dejase de ser criminal el intento de Iturriaga, era preciso que estuviese convencido de que Lezica consentia en la operacion y en su verdadero objeto; de que Lezica marchaba de acuerdo con su acuerdo con su cajero; de que Lezica era tan ladron y tan falsario, y mucho mas todavia, que el mismo Hornung: ya se vé que para tanto, ninguna malicia, ningun antecedente congetugal bastaba: era necesaria una conviccion íntima y profunda: nadie sino el mismo Lezica podia inspirársela: forzoso era haberse entendido con él.

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 590. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 23 de Diciembre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del ayer 22	142,346 3	149 4	2884,996 6	24,526	392,585	700,600	4,385,600	1,597,473 7½
Trasladados de la Caja de Depósitos	2,306,315 5							
Trasladados de Receptoría	12,104 2	....	127,895 6					
Letras vencidas y cobradas	3,537							
Líquido de letras descontadas al 1 por ciento	1,605,075							
	4,069,378 3¼	149 4¼	3012,892 4	24,526	392,585	700,600	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Lista civil del presente mes.								
Asesoría y Escribanía de Gobierno	1,280							
Servidumbre de la casa de Gobierno	170							
Ministerio de Gobierno	2,299 5							
Archivo General	433 2							
Cámara de Justicia	6,309 6							
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,263 6							
Tribunal de Comercio	675							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuría General	591 5							
Curia Eclesiástica	2,296 3							
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	5,120 1							
Sacerdotes secularizados	1,032 6							
Betlemitas esclaustrados	341 3							
Senado del Clero	2,849 1							
Policia de Ciudad	27,024 1							
Idem de Campaña	13,996 5½							
Biblioteca pública	383 2							
Departamento Topografico	1,089 7							
Empleados en la Honorable Sala de Representantes	1,468							
Idem del Crédito público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	5,416 4							
Administracion general de Correos	1,316 5							
Ministerio de Hacienda	2,119 6							
Contaduría General y Comisaría de Guerra	5,849 6							
Tesorería General	1,298 7							
Colecturía General	7,558 6							
Resguardo	8,320							
Administracion General de Sellos	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones eventuales y alquileres de casas	9,418 2							
Empleados en el Museo	216 5							
Empleados Jubilados	4.300 7							
Idem de la extinguida Comisaría de Marina	1,408 4							
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,300 3							
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	3,248 4							
Sueldo del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por Octubre, Noviembre y Diciembre; los tiene cedidos á objetos de beneficencia pública	4,000							
Al Exmo. Gobierno de Santa-Fé por equivalente á los 2,000 pesos metálicos acordados por el tratado	40,588 1							
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de la América del Norte	14,874 4½							
Idem cerca del Gobierno de los Estados de Chile y Ecuador	1,249 4½							
Idem cerca del Gobierno del Imperio del Brasil	12,249 4½							
Idem cerca de S. M. Británica	15.750							
Equivalente á asignaciones en metálico	2,850							
Crédito Público por renta y amortizacion de fondos	312,933 1½							
Subsistencia de los Padres de la Compañía de Jesus	800							
Impresiones	6,720							
Idem	240							
Gratificacion á los sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldo del Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Sueldos del Departamento de Serenos	37,750							
Gastos de idem	3,159							
Lista militar del presente mes.								
Inspeccion General	4,456							
Edecanes de S. E.	5,185 3							
Plana Mayor del Ejército	30,916 4							
Idem del Norte	2,306							
Idem de los Andes	169 4							
Idem Inactiva	1,403 4							
Empleados en el Cuartel General	40,844							
Compañía de Artilleria de Buenos Aires	2,971 6							
Guardia Argentina	16,024 7½							
Batallon Libertad	6 670							
Regimiento de Patricios de Buenos Aires	4,853 3							
Batallon núm. 3.º de id.	4,124 4							
Batallon núm. 4.º de id.	3.067 ½							
Batallon Restaurador	14.670 3							
Milicia de id.	8,932 4							
Escolta del Superior Gobierno	2,057 3							
Asignaciones de id.	160							
Regimiento núm. 1.º de campaña	51,282 ½							
Milicia de id.	4,269							
Regimiento núm. 2.º de id.	12,359 4½							
Idem núm. 3.º	10,622 2½							
Idem núm. 4.º	84,111 4½							
Idem núm. 5.º	2,086							
Idem núm. 6.º	58,253 1½							
Defensores de San Nicolas	679							
Artilleria de id.	176							
Idem del Fuerte Federacion	362							
Dragones de id.	871							
Batallon Independencia	1,353 4½							
Guarnicion del 25 de Mayo	9,972							
Artilleria del Arroyo Azul	232							
Escuadron de Milicias de id.	1,276							
Dragones de Tapalquen	220							
Milicia Pasiva	145							
Polvoras de Flores y Cueli	766							
Pagos sueltos	764							
Idem de 1 Oficial, 3 sargentos y 2 milicianos	606							
Parque de Artilleria de ciudad	950							
Marina	9,579 5							
Cuerpo de Invalidos	7,140							
Batallon de Voluntarios Rebajados	8,351 4							
Dragones de Nueva Creacion desde Septiembre á Noviembre	17,002							
Asignaciones de id.	2,283							
Viudas del Monte-pio militar	12,622 3							
Guarnicion de Bahia-Blanca	25,007 6							
Idem de Patagones	5,460							
Idem del Fortin Colorado	4,090							
Regimiento Auxiliares de los Andes	23,739							
Asignaciones de id.	1,833							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	4.800							
Asignaciones de id.	4,545							
Batallon Defensores de la Independencia id. Julio á Noviembre	26,439 5½							
Guarda Costas del Norte	692							
Guardia de Nuestro Ilustre Restaurador en Dolores	1,550							
Partida del Sargento Mayor Vigorena	494							
Fuerte Independencia	556							
Asignaciones del Batallon Independencia	1,102							
Idem idem Oriental	1,4[illegible]3							
Compañías de libres voluntarios	8,656							
Escolta del Gobierno del Mayor Rubio	3,512							
Milicia del núm. 6 del Coronel Flores	14,638 5½							
Idem del núm. 1.º sobre Santa-Fé	30,839 2½							
Regimiento núm 2.º de milicias id.	113,792							
Idem núm 3 de campaña id.	256,116							
Milicia de id. en Tapalquen	22,550							
Batallon Independencia sobre Santa-Fé	7,699 5							
Regimiento núm. 5 idem	1,332							
Asignaciones de la Division del Coronel Flores	965							
Al Administrador de Correos, con destino á los gastos de la guerra	150,000							
Al Contador General Encargado de la Comisaría para remitir á la Isla de Martin Garcia	18,500							
A D. Jorge Brown, por obra de carpinteria en el Bergantin de Guerra San Martin	3,430							
A D. Juan Alais, por construccion del contra-sello para el año 1841	150							
A Juan Smith por flete de carretillas	90							
A D. Simon Pereira por cuenta de articulos de vestuario y de consumo para el ejército	1,000,000							
A D. Mariano Baudrix, por diferentes articulos que ha entregado á los Comandantes de los fuertes, Patagones, Bahia-Blanca y Tandil	605,482 7½							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle por importe de yeguas	9,648		3,537					
Letras vencidas y cobradas			1,605,075					
Idem descontadas { Liquido / Premio			58,298					
Existencia	680,328 ¾	149 4¼	1345,981 5	24,526	392,585	700,600	4,385,606	1,597,473 7½
	4,069,378 3¼	149 4¼	3012,892 4	24,526	392,585	700,600	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 591. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 23 de Diciembre de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Ext. de Comisos	......	20				
Ext. del Estado	3,144 7¼	16 1		16,670	70,374 4½	
Entrada	....	......	127,895 6			
Salida						
Puerto.... ...	388 2					
Contribucion...	19 1	5				
Papel Sellado..	9,000					
Correos	200					
Policia	2,208 4	¾				
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público..	312,933 1½					
	327,893 7¼	36 1	127,895 6	16670	70,374 4	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	12,104 2	......	127,895 6			
Al Créd. Púb.	312,933 1½					
Ext. de comisos		20				
Ext. del est.	2,856 4½	16 1	... .	16,670	70,374 4½	
	327,893 7¼	36 1	127,895 6	16,670	70,374 4½	

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN.

Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

Individuos que se han presentado en este Departamento.

Dia 24.

D. Pedro R. Medina, Buenos Aires, Montevideo
Santia o Oneto, Italia, id.
Jose M. Rodriguez, Portugal, id.
Coleta Carcaño, Italia, id.
José Pereyra Mercado, Portugal, id.
Pedro Barravino, Génova, id.
Manuel Rey, España, id.
Manuel Alvares Crespo de Mota Portugal, id.
Juan Sousa Monteros, Brasil, id.
José M. Guerreros, Oriental, id.
Francisco Gallardo, Español id.
Bernardo Castel, idem, id.
Antonio Reisai, Oriental, id.
Nicolas Folgueras, Español, id.
Juan Bautista Arregui, Francés, id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
ASAPORTE
TERCERA PUBLICACION.
Dia 22.

Da Vietoriana Leon de Malator, 2 hijos Rio Janeiro:
Benito Mariano de Zabalia Córdoba.
Santos Dominguez, Rio Janeiro
Antonia Arce 2 sobrinas, 2 sirvientas id.
Luisa Martinez, Banda Oriental.
Josefa Ruiz, id.
Josefa Sola, Rio Janeiro.
Jorge Frenk, Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION
Dia 23.

Da. Rosario Ros, 1 sirvienta. Rio Janeiro
Ramon Martinez, id.
Ursula Reissig. (negra libre) Montevid
Samuel Morton, Inglaterra
Francisco Cabiró, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 24.

D. Jorge Haymes, Gualegay.
Juan Rosa Fernandez, Vacas.
Juan Maria Fernandez, id.

DESPACHO de ADUANA.

¡Viva la Federacion!

Dia 24.

a D. José Gregorio Lezama, Universidad 8.
36 tercios yerba paraguaya.
a Antonini y hermanos.
39 bolsas garbanzos, 25 tercios yerba misionera.
a D. Juan B. Soriano, Universidad
150 bolsas azucar.
a D. Martin Hardoy, Maypú 14.
35 rollos tabaco.
a Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista 69.
344 tablas de pino, 13 fanegas sal.
54 fanegas sal.
á D Alejand R. Lafone, Perú 12
2 fanegas carbon de piedra
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97.
3 cajones marroquines negros
a D. Pedro A. Vi yra.
11 cajas dulce, 10 pipas de caña, 2 fardos pábilo, 1 barriquita dulce.
a Zumaran y Tresserra, Reconquista 33.
134 cuarterolas vino seco y de Málaga.
á D Jacobo Parravicini.
1 baul tafiletes de colores.
a A. R. Lafone, Perú 12
33 barricas azucar, 35 bolsas de sal
á R. y J Carlisle y Ca., Balcarce 61.
35 pipas vino tinto, 7 medias p 5 cuarterolas i.l.
a D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
19 pipas y 2 medias id. vino tinto 130 cajones vino moscatel
100 fanegas sal.
205 medios tercios yerba.
á D. J. B Prelig, Universidad 18.
116 botijuelas aceite, 25 cajones vino de burdeos.
189 fanegas sal.
a Briscoe, Twyford y Ca. Catedral
12 cajones zarazas, 1 id. nanquines.
a Robt H. Wilson.
2 fardos género para catres, 1 id. id. para entretelas, 2 id. brines, 1 id. arpilleras angostas, 1 id. lona cruda, 1 id. lona blanca, 1 id género para catres angostos, 3 id. arpilleras, 3 cajones zarazas, 1 id. cortes de vestidos, 4 id. hilo de carretel, 1 id. género para forros, 1 fardo coton de algodon, 1 id. listados á cuadros, 1 fardo liencillos, 1 id. listados á bastones, 1 cajon guarniciones 2 id. zarazas, 1 id. mucelinas, 2 id. pañuelos á cuadros, 2 id. listados, 1 id. platillas blancas de algodon, 4 id. alemaniscos, 1 id. brin para pantalones, 1 id. piel azargada, 3 id. hilo de sastre.
a Juan Best y hermanos, Federacion 66.
30 fanegas sal.
a D. Jacinto Caprile, Paz 59
20 fanegas sal.
á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
200 fanegas sal.
a Dowdall y Lewis, Reconquista 76
270 fanegas sal.
a F. Delisle, Paz 87.
89 fanegas sal.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta sardo *Procida*, de 60 toneladas, de Montevideo el 22, á D Pablo Antonini—al mismo, 200 cajones licores, 60 barriles coñac, 290 cajones jabon;—á D. Estevan Aeisuli, 400 cajones y frasqueras ginebra;—á Samuel Lee, 32 fardos efectos;—á D. Shawe, 760 hollas de fierro;—á Antonio Rocca, 100 rollos tabaco;—á Pertal y Hermanos, 6 cajones efectos, 1 baulito sederia;—á Francisco Ambroseli, 75 cajones albayalde, 3 rollos jarcia, 3 fardos esterillas, 7 barriles harina, 7 cajones espejos, 1 atadito alambre, 1 dicho becerro, 1 dicho lienzo para retrato;—al Capitan 100 fanegas sal, 1 cajoncito jabon, 12 bultos y cajoncitos encomienda.

Bergantin goleta brasilero *Desempeño*, de 161 toneladas, su capitan Antonio Alves Diaz, procedente de Santos el 11 del corriente y de Montevideo el 22 —consignado á Carneiro y Ca. con 1 canasto ginebra, 275 barricas azucar, 957 bolsas id., 50 rollos tabaco, 20 bolsas arroz, 4 medias pipas de tocino, 3 cajones tichelos, 1 rollito de tabaco y cajoncito tichelos de encomienda.

Goleta oriental *Virginia*, de Montevideo el 22 del corriente su capitan D. Juan Nacei de porte de 70 toneladas, consignada á D. Eduardo Freyer—28 pipas caña, 3 cuarterolas vino, 2 barricas cerveza, 3 id. bacalao, 379 tercios yerba, 260 id., 2 cajoncitos efectos, 2 id. id., 10 cajones té, 3 baules, 50 botijuelas aceite, 50 bolsas arroz, 45 id. azucar, 9 fardos efectos, 5 cajones id.

Bergantin inglés *Eliza*, de 124 toneladas, su capitan Ricardo Watkins, procedente del Rio Grande, consignado á Daniel Gowland y Ca., con 2,970 arrobas yerba, 4 canastos, 3 lotes leña, 20,090 pies tablas de pino.

Fragata francesa *Speculateur*, de 157 toneladas, su capitan Bout, del Janeiro el 16. á la órden, en lastre.

SALIDAS.

Goleta de guerra francesa *Eclair*, para Montevideo. Bergantin goleta oriental *Veloz* para Montevideo. Goleta idem *Flor del Salto*, para el Uruguay.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca española *Nuestra Señora de la Gracia*, al Janeiro, despachada por Tomas Gowland y Ca.—cargadores, D. Diego C. Thompson, 150 cajones velas sebo;—D. Jacobo Parravicini, 1,720 quintales carne salada, 47 cajones velas sebo;—D. Francisco Berdier, 98 marquetas sebo derretido con 1,000 arrobas.

Carga del dia 22 y 23.

Bergantin ingles *Auckland*, 5,800 astas, 7 pipas sebo.

Barca toscana *Cleopatra*, 370 cueros vacunos.

Bergantin frances *Filantrope*, 6,000 astas.

Barca belga *Luisa*, 29 fardos cerda.

Bergantin belga *Windound*, 1400 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Fame*, 35 fardos cerda mesclada.

Bergantin americano *Nabob*. 37 fardos lana de carnero, 126 cueros vacunos.

Bergantin hamburgues *Ampkritrite*, 716 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Sarah Mils*, 1,300 astas, 150 cueros vacunos.

Fragata americana *Canada*, 4 fardos lana de carnero, 2 id. cueros de venado, 1 id. cerda de vaca.

Barca inglesa *Chalco*, 4 0 astas.

Bergantin americano *Olinde*. 300 cueros vacunos.

Bergantin hamburgues *Eliza*. 60 cueros vacunos.

Bergantin americano *Ganges*, 20 fardos lana de carnero.

Barca americana *Cuba*, 5 fardos serda de vaca, 4 id. de caballo, 3 id. cueros de becerro, 3 id. de carnero, 1 id. de lana, 6 id. cueros de venado, 18 id. de bagual y 1285 cueros vacunos.

Bergantin ingles *Achison*, 12,600 astas.

Bergantin Daneza *Hiram*, 19 medias pipas, y 16 cuarterolas de sebo.

Bergantin ingles *Philomela*, 40 fardos cueros de carnero.

Bergantin ingles *Emanuel*, 9,000 astas mescladas.

Bergantin americano *Smyrna*, 4 pipas sebo derretido.

Goleta inglesa *Gondola*, 424 cueros vacunos.

Polacra sarda *San Antonio*, 100 cueros vacunos.

Barca francesa *Universal*, 100 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

PARA
Valparaiso y Lima

Saldrá de Montevideo á mediados de Enero la Barca Sarda

Prudencia,

Buque nuevo y de primera clase forrado y clavado en cobre; admite pasageros para los que tiene las mayores comodidades y á quienes ofrece el mejor trato. Para tratar en Buenos Ayres ocúrrase á JAIME LLAVALLOL E HIJOS calle de Cangallo núm. 96.

d26 3c

PARA
La Havana.
Pasageros solamente.

Saldrá dentro de diez dias el superior Bergantin Español

Alerta.

Capitan PEDRO MARISTANY.

Tiene una muy espaciosa Cámara para pasageros, los que recibirá á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios *Jaime Llavallol é Hijos*. d26 3c

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre
Paylebot Oriental
AGUILA
Su capitan *D. Serafin Sifredi.*

SALDRA sin falta alguna el Martes 29 del corriente á la una de la tarde, para el Rio Grande, con escala en Montevideo, admite pasageros para los que presenta comodidades superiores, teniendo dos cámaras muy espaciosas, y asegurandoles un excelente trato.

Los que quieran aprovechar tan buena ocasion podrán ocurrir á tratar con el capitan Sifredi, en el almacen naval del Sr. D.—

Juan B. Udaondo.

d26—3m. En la Alameda.

PARA
CUALQUIER PUNTO
DE
EUROPA.

Se fleta la hermosa barca francesa *Speculador* de 157 toneladas, forrada y clavada en cobre y de marcha superior: para tratar ocúrrase á sus consignatarios Prucel y Ca. calle de las Piedras núm. 31.

d26—3c.

FOR
LONDON.

The known fastsailing A. 1. British built, regular trader Brig

CATHARINE
212 tons per register.

Has already engaged and going on board upwards of one ehalf of her cargo & can take a few Salted hides and some Dry freight,

For terms appey to the Consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to

Charles P. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

Aviso Interesante

SE arrienda una hermosa chacra, á distancia de tres leguas de la Ciudad en el partido de los Quilmes lindera con la que ocupaba D Tomas Bell, con una hermosa casa toda de material y un granero para depositar frutos, el terreno está todo zanjeado y con cerco de pita y tala, tiene como de ocho á diez cuadras de monte de durasno, membrillos, guindos, peros y muchas otras frutas y agua permanente. Para tratar ocúrrase al núm. 187 calle de Potosí. d26—3p

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25, se venden—

Filastico.

Jarcias de todas menas y calidades.

Lanilla para banderas,
Claraboyas,
Soga de pozo,
Rondanas para pozo,
Motones,
Anclas y cadenas,
Alquitran y brea,
Pinturas,
Aceite,
Agua raz,
Lona de Rusia,
Id. inglesa,
Brin de Rusia,
Id. ingles,
Estopa,
Hilo de acarreto,
Bolsas nuevas,
Plomo,
Clavos de todos tamaños,
Arpilleras.

d23—2mc.

¡Viva la Federacion!

POr disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 8, 9 y 11 del mes entrante Enero de 1841, á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Europa núm. 142, tasada en 14,395 pesos 6 reales moneda corriente, perteneciente al finado D. Pedro Echanagusia. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1840.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

d. 26—3p.

¡Viva la Federacion!

El Habilitado de viudas hace presente que tiene en su poder el haber del mes de Diciembre, por lo que podrán ocurrir á recibirlo.

Ramiro.

REMATES

Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

De una partida de sal.

El Jueves 27 del corriente á las 10½ de la mañana, y por disposicion del Tribunal del Consulado por el arreglo de negocio pendiente, se rematarán precisamente á la mejor postura;

Como 2,500 arrobas de sal superior de grano.

En seguida de otras pertenencias; se rematarán lienzos de algodon anchos americanos; con otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta; y tambien yerba parnaguá muy buena &c. &a.

Pequines de seda negros y anchos,

Pañuelos de seda para faltriquera blancos, &a.

Camisas de bramante para hombre,

Zapatos de tafilete para muger.

Hilo superior para zapatero y otros artículos &a.

POR EL MISMO.

De efectos.

El mártes 29 del corriente á las 10½ en punto de la mañana en la casa de comercio de los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., calle del Perú núm. 83, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por lótes, todo el contenido de la siguiente factura recien introducida.

Muselinas de colores de mucho gusto para vestidos
Sarazas finas de luto,
Listados de buenos gustos,
Un cajon pañuelos de manos,
Seis id. id. listados á cuadros,
Uno id. corbatas de gusto,
Algunos bramantes y lienzos muy finos,
Pañuelos de rebozo de algodon muy buenos,
Paños superfinos y regulares,
Alepines negros anchos finos con alguna adicion,
Algunos otros articulos y unas pocas piezas de género de goma elastica impenetrable.

AVISO.

Cosinero o Cosinera

SE necesita uno que pueda dar buenas recomendaciones, en la calle del Perú núm. 190, se le dará un buen sueldo d23—3c.

Se necesitan

ALGUNOS tirantes y alfajias. Ocurrase á la calle de la Independencia número 171. d23—3p

CAJA DE FIERRO

SE acaba de desembarcar una muy fuerte y superior, de patente, y se ofrece en venta á precio muy equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista núm. 69.

d3 tfc

AVISO.

SANGUIJUELAS grandes y escogidas rusas, de la mejor calidad que se hallan actualmente en la plaza, se venden por mayor y menor en casa del Profesor de Flebotomia y Dentista que firma calle de Cangallo núm. 86, á uno, 2 y 3 pesos, y siendo por mayor mas baratas, respondiendo el mismo por su prontitud en prender y buen efecto.

Luis de Moura.

d 23—6p

¡Rosas, Federacion, Independencia ó Muerte!

AVISO.
500 ó 1,000

OBEJAS se venden en un establecimiento como 20 leguas al Sud para tratar ocurra á la Calle del Templo núm. 48 d23 8p.

Efectos en venta
Por Mayor.

EN la Casa de Comercio de Adolfo Mancilla y Ca., calle de Potosí núm. 109 y 111, del Mercado media cuadra para el campo, se encuentran los siguientes articulos—

YERBA misionera superior,
Id. paraguaya (marca modesto,)
Id. de 2.ª clase á un precio muy barato,
Azucar blanca y terciada,
Canastos de ginebra de Holanda,
Papel florete y medio florete,
Id. de estraza,
Arroz del Brasil superior,
Tabaco negro superior,
Pasas moscatel y de higo,
Colchas de hilo,
Bayeta de pellon,
Arpilleras,
Esteras de la India de primera, y otros efectos á precios muy equitativos. d16—10s

Se venden

VARIOS muebles, en buen uso, á precios equitativos, en la colchoneria N.º 83 calle de la Piedad. d17—6p.

¡Viva la Federacion!

EL Balanceador de Número que subscribe pone en conocimiento de los señores que tuvieren necesidad de sus servicios en su empleo, que se ha mudado á la casa de su propiedad calle de belgrano núm. 198 hallándosele con preferencia en su almacen frente mismo á la puerta de la Iglesia de S. Juan. d23—3c

Manuel Saubidet.

Ojo al aviso.

EN el nuevo Almacen No. 129 Calle de la Federacion, se vende por libros Rapé Frances recien introducido y que no hay igual en la Plaza.

Hay tambien en venta, un Escritorio de pino con sus bancos, su varandal correspondiente. y una Prensa para Cartas con todos sus útiles. d.23. 15s.

Aviso.

EN la calle de la Catedral número 132, se vende una casita con dos piezas de azotea, pozo de balde, su terreno 17 y media varas de frente al Norte cercado de pared y 70 de fondo, sita de San Nicolas 10 á 11 cuadras para el campo. Tambien se vende una quinta, sita del Parque 8 cuadras para el campo con 180 varas de frente y 100 de fondo, seis piezas de azotea, lugar, pozo de balde, palomar, algunos naranjos dulces y otras plantas. Tambien se venden palmas, tirantes de urunday, un carro de bueyes enyantado, una montura para carros del tráfico. Tambien se reciben 3,000 pesos á réditos sobre finca, polvo de ladrillo. d23 3p

AVISO.

EN la calle de las Piedras núm. 93, se alquila una vivienda á un caballero estrangero. El que la necesite ocurra á esta imprenta que encontrará con quien tratar.

d 23-3*

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dichos ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falsa filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamentos respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á la que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos, es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

ESTERAS DE LA INDIA

SE hallan de primera nicamente en el almacen de Adolfo Mancilla y Ca. calle de Potosí número 109 y 111.

d23—30s

PARA
LIVERPOOL
FIRST VESSEL.

The A. 1. British built, fast sailing barque
THOMAS CARTEY.
per register 225 tons.
William Scott, *Master*.

HAS all her heavy freight on board and is ready [illegible] light goods & will consequently have immediate despatch. This vessel has very good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to her consignees Nicholson Green & Co. or to
Charles R. Horne
Licensed Ship Broker.
n1 | tfc — No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fine, fast sailing British built new Barque
FORTITUDE,
251 *tons Register*,
GEORGE ARBUTHNOT,
Master.

IS ready to take cargo on board, and having already engaged the greater part thereof, will have good despatch.
She has also excellent accommodations for Passengers.
For terms of freight and passage, apply to the consignees
Thom[illegible]s [illegible]owland & Co.
or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
n23 — No. 51 Calle de la Paz.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.
LA MUY VELERA, NUEVA, FORRADA Y CLAVADA EN COBRE
Barca Sarda
BELLA EMILETA.
Del porte de 264 toneladas
Capitan, *Sicardy*.

TIENE ya contratadas y listas para embarcarse las dos terceras partes de su cargamento y admite flete la restante: tambien tiene excelentes comodidades para pasageros.

Para tratar de flete ó de pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Thomas Gowland y Ca. ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de número.
n18—tfc — 51 calle de la Paz.

For Liverpool
The fast sailing A. 1. British built Brig
Forth
151 Tons Register
Robert Glen, Master

Har commenced taking in cargo, and being a very small carrier will meet *immedirte despatch*. For freight or passage having good accommodations, apply to
CHARLES R. HORNE
Licensed Ship Broker
n23—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Frei[g]ht or Charter.
The superior (A 1.) British built, coppered & copper fastened brig
AGNES,
of 267 tons,
Thomas Seatle, Master.

Will be ready to receive cargo on board within a short time, and is not yet one year old. For particulars apply to the consignee, Alexander Ross Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51
n23 — calle de la Paz.

ParaMarsella.
La muy velera nueva y de primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa—
PRINTEMPS,
De 250 toneladas, su capitan Touchet.

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento, admitela restante á flete, y será despachada con brevedad.—Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.
The A 1. very superior coppered & copperfastened British Barque
Montagu,
George Craib, Master.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly. For freight or passage (having splendid accommodations) apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford y Ca. or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker.
[illegible] — 51 calle de la Paz.

SE FLETA
PARA
Génova, Marsella,
ó cualquier otro puerto del Mediterraneo.
La Superior Barca Sarda
PAULINA,

Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.

PARA
Génova,
Con escala en Montevideo.
Saldrá el 20 del corriente, el diate sardo
RECUERDA.

Recibirá alguna carga y pasageros para el último de estos puertos. Para tratar ocurrase á casa de
JACINTO CAPRILE,
d15 3e — [illegible] No. 58

FOR
Freight or Charter,
to a Port in Great Britain.

The fast sailing (A 1.) British schooner brig
AMIENS,
George Orange Master.
150 *tons new measurement.*

Coppered and copper fastened. Is nearly ready to take in cargo. For terms apply to
FERDINAND DELISLE, Jr.
d1510p — 87 calle de la Paz.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
The well known fastsailing A. 1. British Brig
FRISK,
181 tons register—William Whiteway, Master.

Has already engaged a considerable part of her cargo and will be quick y despatched. She has still room for 1000 wet salted hides and some measurement freight. For terms of freight (having superior accommodations) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
n25 — calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, A. 1. British built, coppered brig
ASTREA,
208 tons per register, John Stobie, Master.

Is taking in cargo in the inner roads, and having nearly all engaged will have *immediate dispatch*. For freight of Bales or Dry hides, or for terms of passage, (having superior accommodations) apply to the consignee Mr. Alfred Barber, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
n27 — calle de la Paz.

For Boston.
The well known, very superior, first class, coppered, and copper fastened American barque
DAYMO,
231 tons register, E. Carter, master.

Is in every respect a most desirable conveyance, sails remarkably fast, and has already engaged and going on board upwards of two thirds of her cargo. For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations apply to the consignee Jacobo C. Flint, No. 91 calle de Cangallo, or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, 51
d10 — calle de la Paz.

FOR
London.
The fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened brig
WILLIAM SORLIE
174 tons, James Frame, Master.

Is now loading in the inner roads, and being a very small carrier will be dispatched immediately. For terms of freight of from 30 to [4]0 tons of Bales, or equivalent in dry hides, as well as of passage (having excellent accommodations) apply to the consignee, Mr. Alfred Barber, or to
Charles R Horne.
Licensed Ship Broker, No 51
[illegible] — calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The *very fast sailing*, new, coppered and copperfastened brig
EMMA,
Burthen 174 tons, John Percival, Master.

Is A 1 at Lloyds, a very small carrier and sails remarkably fast. For freight of a few tons of Bales, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
d[illegible] — calle de la Paz.

FOR
New York.
The well known first rate Hamburg ship
SOPHIA,
Captain Mathias Wilckins, of about 280 tons burthen,

Has a great part of her cargo engaged for the above destination, and is likely to have quick despatch. For terms apply to the consignees
Zimmermann, Frazier y Ca
n21 — 69 calle de la Reconquista.

PARA
Marsella.
El muy velero, de primera clase forrado y clavado en cobre
Bergantin frances
Buena Sofia.
Su capitan Martin.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de Diciembre; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite flete para el resto: su cámara ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage, á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase calle de Cangallo núm. 97½.
n20 tfs

PARA
Marsella.
La muy velera, de primera clase forrada y clavada en cobre
Fragata francesa
CLIO,
Su capitan Harouard.

Saldrá para este destino á fines del próximo mes de [illegible]bre: tiene ya la mayor parte de su cargamento, y admite flete para el resto; su cámara ofrece las mejores comodidades para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato.—Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo núm. 97½.
n21 tfs

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior, first class, fast sailing, coppered and copper fastened American brig *Tuscar*, Freeman H. Bangs, master, 247 tons register, ready to receive cargo. A freight for the U. S. would be preferred.—Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n18—tfc Licensed Ship Broker

FOR
New-York.
The fine, fast-sailing, coppered and copper fastened Swedish brig
SWEA,
Capt. George Godberson,
of 276 tons burthen.

Has the greater part of her cargo engaged and will commence loading immediately. For terms of freight of the remainder apply to
Zimmermann, Frazier & Co.
d7 — Reconquista, No. 69.

FOR
London or Liverpool,
The very superior A 1. british built coppered and copperfastened brig
HEBE,
of 193 tons,
Captain G. N. Sharland.

Is quite ready to receive cargo on board, and will take one for either of the above ports. For further particulars apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 — calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter.
To any port or ports where the flag is admitted.
The remarkably fine A 1, coppered & copperfastened british built
BRIG
CATHERINE,
Per register 212 tons—Captain William Whiteway.

Is a very superior vessel, is remarkably fast and is ready to receive cargo on board.—For further particulars, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51,
d1 — calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very superior, new, fast-sailing A 1. British Barque
MARY & ANN,
262 Tons Register,
Luke Brock, Master.

Is a going ship, having the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder, or passage (having excellent accommodations) apply to the consignees, Messrs. Browell, Stegmann & Co. or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51
[illegible] — calle de la Paz.

PARA
Génova.
La superior Polacra Sarda
MARIA TERESA,
Buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.

Saldrá en todo el mes entrante. Admitirá alguna carga para dicho punto ó para Marsella, y para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é Hijos.
n19 — Calle de Cangallo No. 98.

For London.
The fine, fast sailing British Brig—
TARTAR,
187 *tons Register.*
H. Edwards Master.

Stands A. 1. at Lloyds. Having the greater part of her cargo already engaged, will meet with quick dispatch. For freight or passage, apply to Capt. Edwards or to—
H. y G. Dowse.
n18–1mp 32 calle de chacabuco.

FOR
Liverpool,
(DIRECT)
And will have quick dispatch.
The well known fast sailing A. 1. british brig
FAME,
155 tons register—R. B. Pringle, Master.

Has room for a little Bale freight. For terms apply to the Master, or to the consignees
Parlane, Macalister [&] Co.
n25 — 62 calle de Federacion.

PARA
El Havre de Gracia.
La Fragata Francesa
DUVIVIER,
Su Capitan Giraud.

Saldrá para ese destino á fines del próximo mes de Diciembre. Tiene las dos terceras partes de su cargamento y admite flete para el resto. Su cámara ofrece las mejores comodidades para quince pasageros. Cada uno tendrá su camarote separado, y se les asegura un buen trato. Acúdase para tratar á
Guerin, Seris y Ca.
n19 — Calle Restaurador Rosas, No. 124,

FOR
Liverpool.
The fast sailing, British built, A 1. brig
WILLIAM CAREY,
Per register 248 tons,
Capt. Thomas Glenday,

Is now receiving cargo on board and promises fair for immediate dispatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very comfortable, apply to the consignees Briscoe, Twiford & Co. or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51
d1 — calle de la Paz

FOR
FREIGHT OR CHARTER

The superior first class, fast sailing, coppered and copper fastened American barque *Waban*, Stephen Bartlet, master 268 tons register, ready to receive cargo. A freight for the United States would be preferred. Apply to Daniel Gowland & Co., or to
John Higinbothom,
n18 tfc Licensed Ship Broker.

FOR
London,
(DIRECT.)
The fast sailing A 1. British Brig
AUCKLAND,
265 tons register,
James Richardson, Master.

Has still room for 2000 salted hides, and some Bale freight. For terms apply to the master, or the consignees
Parlane, Macalister & Co.
n25 — Calle de Federacion No. 62.

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing and new, coppered and copperfastened Belgian barque
Magellan,
By register 232 tons—Louis Meyer, Master.

Built at Antwerp in 1838, and in every respect a first rate vessel—will take a cargo for any port where the flag is admitted, and is ready to take in at one day's notice. For further particulars apply to the consignee Alexander R. Lafone, or to
Charles R. Horne,
Licensed ship broker, No. 51
calle de la Paz.

PARA CUALQUIER DESTINO.
Se fleta

El [illegible] Bergantin Sardo "[illegible]" del porte de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
JACINTO CAPRILE
Calle de la [illegible] — [illegible]

FOR
Liverpool.
(DIRECT.)
The fine fast sailing A. 1. brig
EMERALD,
J. Vares, Master—245 tons register.

Has the principal part of her cargo engaged, and will have quick despatch. Has still room for a few Salted Hides and some Bale freight. For terms apply to the Master, at Mrs. Roberts' hotel, to the consignees
Parlane, Macalister & Co.
n25 — 62 Calle de Federacion.

PARA
Montevideo ó Rio Janeiro.
SE FLETA
El hermoso, muy velero, y de primera clase bergantin brasilero
FAMA,

Admite algunos pasageros, á quienes se le asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase calle de Cangallo No. 97½.
d2 6s

Para Génova.

SALDRA á mediados de Enero la barca Sarda *Paulina*, buque superior, forrado y clavado en cobre. Puede admitir alguna poca carga que le falta, y tambien pasageros á quienes dará el mejor trato. Para tratar ocúrrase a sus consignatarios—
JAIME LLAVALLOL é Hijos.
Calle de Cangallo No. 98.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

LA Polacra española *San Antonio*, buque nuevo y de superior marcha, tiene la mayor parte de su carga pronta y tomará el resto á flete si se ofreciese a tiempo, debiendo dar la vela en todo el corriente mes. Para tratar ocúrrase á los Consignatarios
REZABAL y Hermanos.
Calle de la Catedral núm. 96.
d16—3e

FOR
New-York.
The very fast sailing, first class, copper fastened, and newly coppered american ship
ELIZA & SUSAN,
Capt. Jamus Gordon.

Has upwards of three-fourths of her cargo, and will have quick despatch. For freight of a few pipes of tallow (which will be taken at a low rate) or other cargo, apply to the consignees Messrs. Kemsley, Greenway & Co. No. 80 calle de la Universidad, or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
d18 — No. 51 calle de la Paz.

PARA
Havre de Gracia.
Flete y Pasageros.

Teniendo lista la mayor parte de su cargamento saldrá á la mayor brevedad el muy velero, de primer clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances YOLOFF. Admite algunos pasageros, y el restante del flete, ocurriendo inmediatamente al consignatario
J. FRELIG,
d98p — calle de la Universidad, No. 93.

For Baltimore,

About 100 tons of goods on freight are wanted to complete the cargo of the ship William Penn, Capt. Colman, now loading for the above port, and likely to be at sea in all this month. For the above quantity of goods or fractions apply to
Zimmermann, Frazier & Co.
d7 — 69 calle de la Reconquista.

FOR
Antwerp.

A few tons of Cabin Freight (Bales) would be taken for the above port in a small A 1 very fast sailing vessel, on moderate terms, if applied for immediately to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle
d3 — de la Paz.

Para San Pedro, S. Nicolas, Rosario y Parana.

Para brevemente á la vela la bella Zumaca—
S. Antonio y Animas,

Recibe carga y pasageros, para lo que tiene muy buenas comodidades.—Para tratar ocurran á su consignatario D. Daniel Gowland, ó á su dueño que vive en la calle del Peru núm. 113.

PARA
Montevideo y Génova.
Saldrá á mediados de la semana entrante la Zumaca sarda—
Gertrudis,

Admite carga y pasageros, á quienes asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é Hijos.
calle de Cangallo No. 98
d12—[illegible]

FOR
Freight or Charter.
The well known fast sailing British Brig
Floraville,
200 tons register, J. Mackenny, Master.

Is ready to receive cargo. For terms apply to the consignees Parlane, Macalister & Co., No. 62 calle de la Federacion. A freight for Liverpool would be preferred.

Para Baltimore

Como 100 toneladas de efestos á flete faltan para completar el cargaménto de la fragata William Penn, su capitan Coleman, que está actualmente cargando para aquel puerto con probabilidad de salir en todo el corriente mes. El que quisiera contratar aquella cantidad ó parte de ella, vease con
Zimmermann, Frazier & Co.
e7 — Reconquista 69.

PARA EL
Rio Janeiro
El superior y de primera clase
Bergantin goleta brasilero
SIETE DE SETIEMBRE.

Teniendo contratadas y listas las dos terceras partes de su cargamento dará á la vela para dicho destino el 10 del corriente, y recibe á flete lo restante: Tiene excelentes comodidades para pasageros y se ofrece el mejor trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios
Vieira y Thimoteo,
Calle de la Universidad núm. 126
d19—6p

FOR
Freight or Charter.
The superior norwegian ship
Seventh of May,
of about 280 tons burthen, Captain J. B. Jorge sen.

Will take freight for any part that may offer. She is copper fastened and but recently new coppered, on which account she was reduced in London to the letter Æ but stands first rate in Hamburg and the U. States, being only 7 years old. She is harp built, and sails remarkably fast; being therefore an eligible vessel for the carrying of dry hides, of which article it is supposed she would stow 15,000. Apply to
Zimmermann, Fazier & Co.

PARA
Rio de Janeiro
El muy velero, y de primera clase
Bergantin Brasilero
RUFINA
de 225 toneladas
Su capitan D. *Manuel da S.ª Santos.*

ESTA recibiendo carga á su bordo y tiene ya contratada la mayor parte de lo que pueda llevar y será despachado inmediatamente: para flete de lo restante, ó pasage, veanse con su consignatario D. Manuel de Acevedo Ramos ó con—
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número.
d17—tfc. — Calle de la Paz No. 51

WANTED.

A Young Man who has a tolerable knowledge of English and Spanish, is wanted in a Barraca. One who is capable of receiving Produce would be preferred, and a permanent situation obtained by applying at No. 231 Calle del Restaurador Rosas. On the same premises are to be let an American patent Balance, and machine for shelling Corn on sale or hire at moderate terms. — [illegible]2 6c.

Muy Importante

SE vende una p[illegible] en un local excelente [illegible] situada en el camino [illegible] de S. Jose de Flores [illegible] antes de llegar á la iglesia de dicho pueblo; es conocida por [illegible] y se compone de una [illegible] con una esquina, trastienda, cuatro piezas [illegible] para familia y un granero y demas oficinas precisas, todo de azotea y en el mejor estado; el que se interese en ello se [illegible] en la calle de Venezuela No. 134.
[illegible] 23 6p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Comercio.

SE previene á los Señores Comerciantes que tengan que despachar buques para fuera de bahia, que los [illegible] para los prácticos [illegible] por el Agente en su Escritorio, Calle de Belgrano núm. 65.
[illegible]—6c

Barullo

DE [illegible] 14 [illegible] en la calle de Chacabuco núm. 67, frente á la botica de los Angelitos.
[illegible]

El Redactor Responsable,
Santiago Kiernan.